en esa Corte, para llenar esta mision, que aumentará el número de los buenos servicios que le son debidos por esta Sociedad, por lo que fue ha permitido nombrarle para que en union de nuestro consocio Sr. D. Luis Navarro Calvo, se personen en el referido depósito de libros del Ministerio de Fomento á elegir y recoger las obras concedidas, cuyo resultado satisfactorio se promete esta Corporacion confiadamente en atencion á la ilustrada competencia que le distingue.

Lo que tengo el honor de manifestar á V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo hacer presente que con esta fecha se hace saber al Ilmo. Sr. Director gral. de Instruccion pública las personas designadas al fin indicado.

Dios &a.

El Dr.